

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40719 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración Concurso Voluntario número 355/2012, referente al concursado Construcciones Pervera, S.L., por auto de fecha 9 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 9 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059451-1